

Llei Canvi climàtic + Transició energètica



G CONSELLERIA
O TERRITORI, ENERGIA
I MOBILITAT
B
/



GOVERN
ILLES
BALEARS

Ley Cambio Climático y Transición Energética Illes Balears
01.06.2018 | Málaga



G
O
I
B
/

- 1. Introducción y proceso participativo**
2. Grandes objetivos de la Ley
3. Medidas específicas
4. Instituto Balear de la Energía
5. Perspectiva climática y gobernanza





Puntos de partida para la Ley

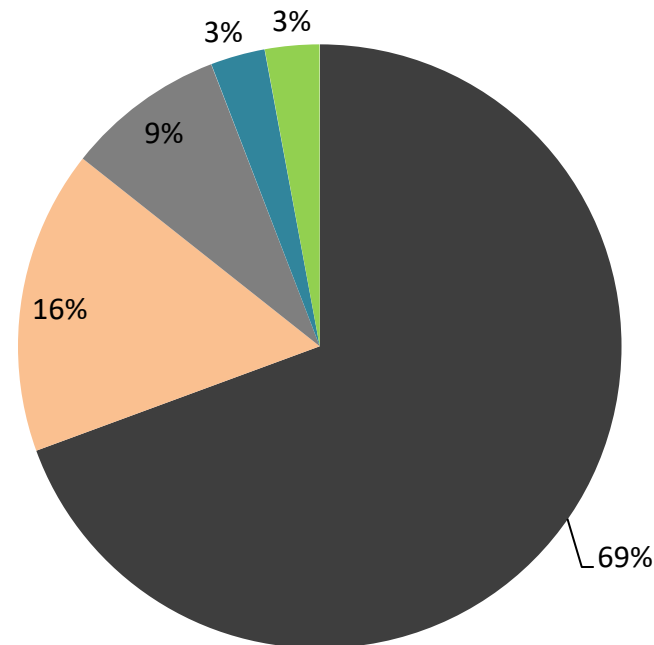
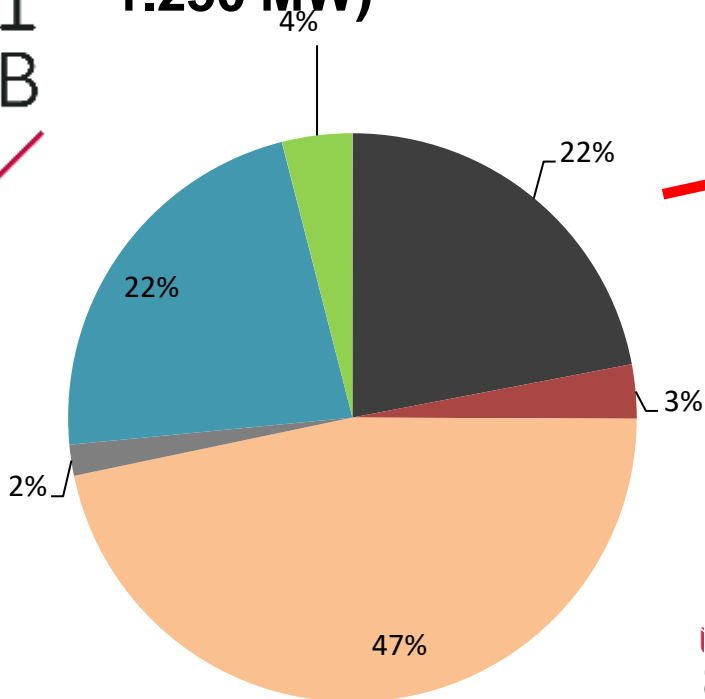
SEGUIMIENTO PLAN MITIGACIÓN 2013-2020 EN 2016

Acciones ejecutadas o en proceso : **38 de 58 (65%)**

Objetivo de reducción alcanzado : **27,68%** del valor objetivo definido en el plan para esa época

G
O
I
B

Capacidad generación (MW):
2.130 MW (necesitado para 2018:
1.250 MW)



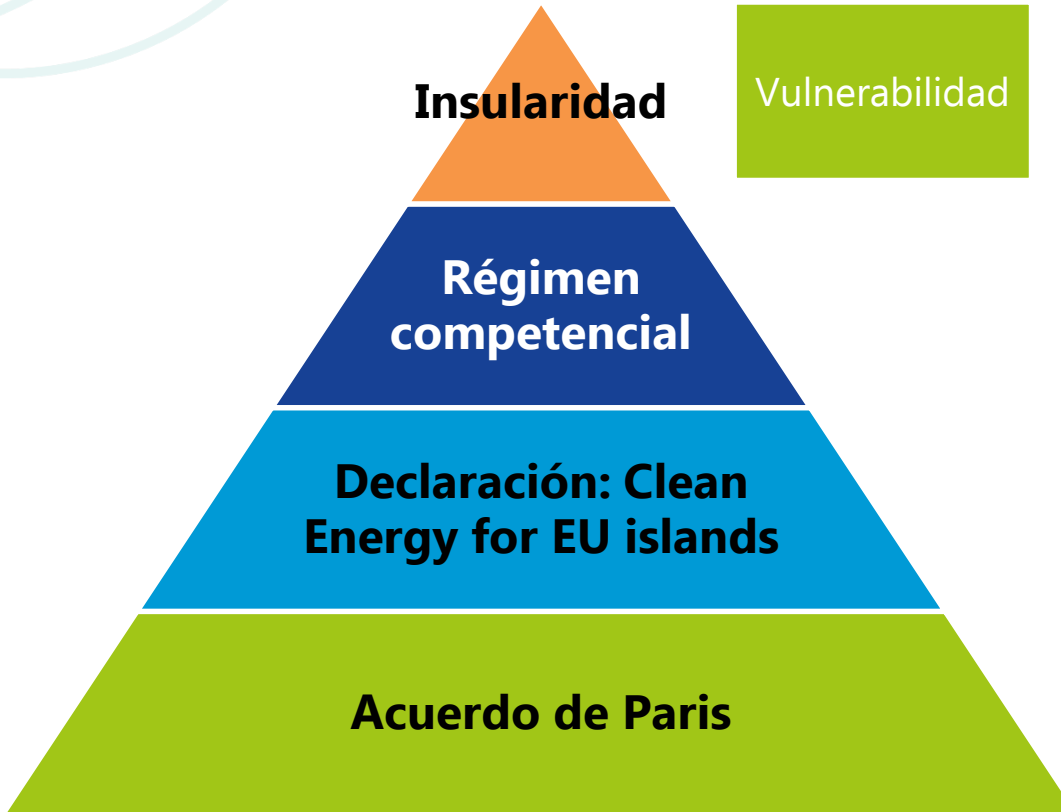
- Coal Fire
- Gas (CC)
- Waste Incineration
- Cable
- Renewable



La necesidad y la oportunidad



G
O
I
B



Vulnerabilidad

Dependencia combustibles fósiles

Oportunidad

Encuestas:

•91% reto urgente

•77% políticas hasta el momento insuficientes

•87% esfuerzos empresariales insuficientes hasta el momento

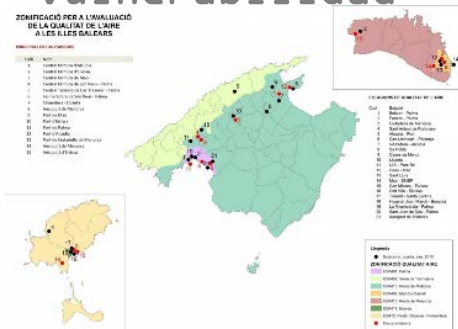
- 100% Entidades Sociales
 - 97% Ciudadanía
 - 87% Empresas
-
- 100% Entidades Sociales
 - 96.5% Ciudadanía
 - 71.4% Empresas



GOIB



Estudio de vulnerabilidad



Simulación de contaminación y transporte eléctrico

- +2000 respuestas a título individual
- +35 empresas, entidades y asociaciones
- 15 talleres, mesas y sesiones de trabajo

Proceso participativo para la Ley



Trabajo sectorial durante la redacción



G
O
I
B
/

1. Introducció y proceso participativo
- 2. Grandes objetivos de la Ley**
3. Medidas específicas
4. Instituto Balear de la Energía
5. Perspectiva climàtica y gobernanza





Principales objetivos



G
O
B

Mitigar

las causas
del cambio
climático

2030

35%
renovables

20%
eficiencia

-40%
emisiones

2050

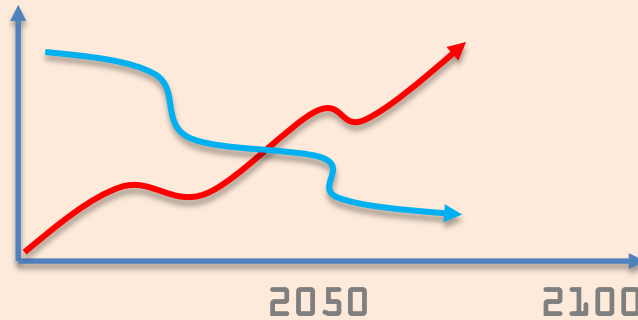
100%
renovables

40%
eficiencia

-90%
emisiones

Adaptar

la
economía,
sociedad y
ecosistemas
a los
impactos
del cambio
climático





Finalidades de la Ley



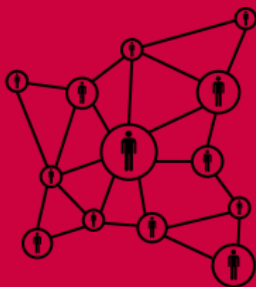
G
O
V
E
R
N
I
L
L
E
S
B
A
L
E
A
R
S



Reducir
dependencia y
avanzar hacia la
soberanía
energética



Desarrollo de
renovables y
cumplimiento
del Acuerdo de
París



Democratización
de la energía



Gestión
inteligente de
la demanda



Resiliencia y
adaptación al
cambio
climático



Transición
justa





G
O
I
B
/

1. Introducció i procés participatiu
2. Grans objectius de la Ley
- 3. Medidas específicas**
 - a) Huella de carbono
 - b) Movilidad sostenible
 - c) Centrales térmicas
 - d) Impulso a las renovables
 - e) Otras medidas a destacar
4. Instituto Balear de la Energía
5. Perspectiva climàtica y gobernanza



a) Huella de carbono



- Las emisiones totales de gases de efecto invernadero que emite una organización de forma directa o indirecta a causa de la actividad de la organización: consumo eléctrico, uso de combustibles, viajes y servicios contratados...
- Ya existe un registro voluntario en el Ministerio de Medio Ambiente, en el cual están registradas centenares de empresas y entidades



Fase 1

Las grandes y medianas empresas han de **calcular y registrar** su huella de carbono

Fase 2

Las grandes y medianas empresas, adicionalmente, han de presentar y ejecutar **planes de reducción con objetivos mínimos vinculantes**

Objetivos vinculantes

Se basarán en un **análisis real** de cada sector y las **mejores técnicas y tecnologías disponibles**, y tendrán en cuenta los sectores que **ya hayan hecho esfuerzos** de reducción de emisiones.

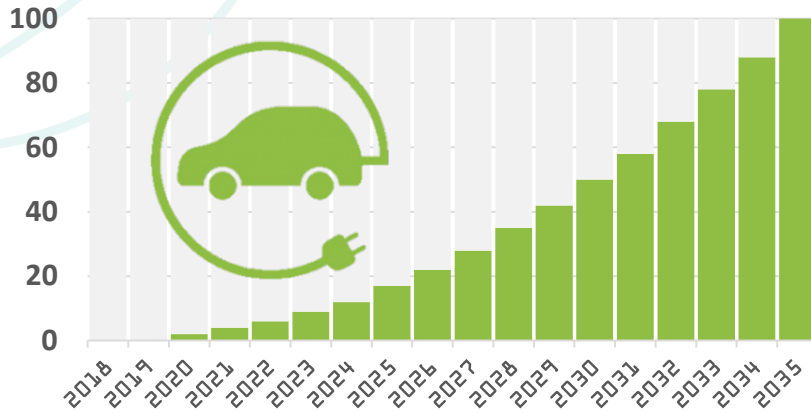
Proyectos de absorción

Este tipo de proyectos podrá compensar una parte de las huellas de carbono de las empresas que así lo decidan.



b) Movilidad sostenible

Vehículos eléctricos en flotes de alquiler



- Las flotas de vehículos de alquiler deberán incorporar vehículos eléctricos desde 2020
- Se fija una proporción mínima que crece progresivamente cada año: desde el 2% en el 2020 hasta el 100% en el 2035

Entrada de vehículos contaminantes en las Islas



Afecta motocicletas, turismos y furgonetas
 Los vehículos ya presentes podrán seguir circulando
 hasta acabar su vida útil



c) Centrales tèrmiques



Mallorca

Es Murterar (carbón)



- Cierre de los grupos 1 y 2 (de 35 años de antigüedad) el 2020
- Fijar data de cierre de los 3 y 4 para 2025

Son Reus i Cas Tresorer (ciclo combinado de gas natural)



- Incrementarán su uso mientras se desplieguen las renovables
- La potencia ya instalada garantiza el suministro y emisiones muy inferiores

B
H
O
G

Menorca



- Paso de la central de Maó de fuel y gasoil a gas natural

Eivissa



- Eliminación del uso de fuel y funcionamiento solo con gas natural

- La Ley contiene la necesidad de diseñar la transición de las centrales térmicas desde Balears
- La autorización de nuevas centrales térmicas queda condicionada a que la energía demandada no pueda cubrirse con generación renovable, sistemas de almacenamiento o gestión de la demanda
- En este ámbito concurren competencias estatales, que determinarán las medidas que finalmente se puedan tomar



d) Impulso a las renovables



G
O
I
B

Socialización de las renovables

Los proyectos de más de 5MW se deberán abrir la inversión de residentes en el municipio del proyecto y los colindantes



Aprovechamiento de espacios urbanos

Aparcamientos y nuevas edificaciones de más de 1000m² deberán incorporar placas solares



Edificios aislados en rústico

Con carácter general los edificios en rústico no destinados a usos agrarios deberán autoabastecerse con renovables



Zonas de desarrollo prioritario

Los Consells Insulars deberán zonificar las áreas aptes para las renovables



Autoconsumo compartido

Las instalaciones de autoconsumo podrán ser para uno o varios consumidores



Fomento del balance neto

Mecanismos de colaboración para simplificar la facturación de la venta de excedentes de instalaciones de autoconsumo





e) Otras medidas a destacar

Sustitución del alumbrado público

- Para el 2025 todo el alumbrado público deberá adaptarse a la máxima eficiencia
- Se incorporan criterios de prevención de la contaminación lumínica



Contratación pública

- Las instalaciones públicas deberán contratar energía certificada de origen renovable
- También deberán ir incorporando autoconsumo según las posibilidades



Instalaciones térmicas

- 2020: las nuevas instalaciones con registro ante la administración deberán justificar el uso de fósiles
- 2025: las nuevas calderas deberán ser de gas natural



Medidas de fomento

- Se promoverán campañas de información y sensibilización
- Capacitación profesional enfocada a los nuevos sectores
- Impulso de I+D+i y educación
- Reconocimiento de iniciativas punteras y de igualdad en el sector energético

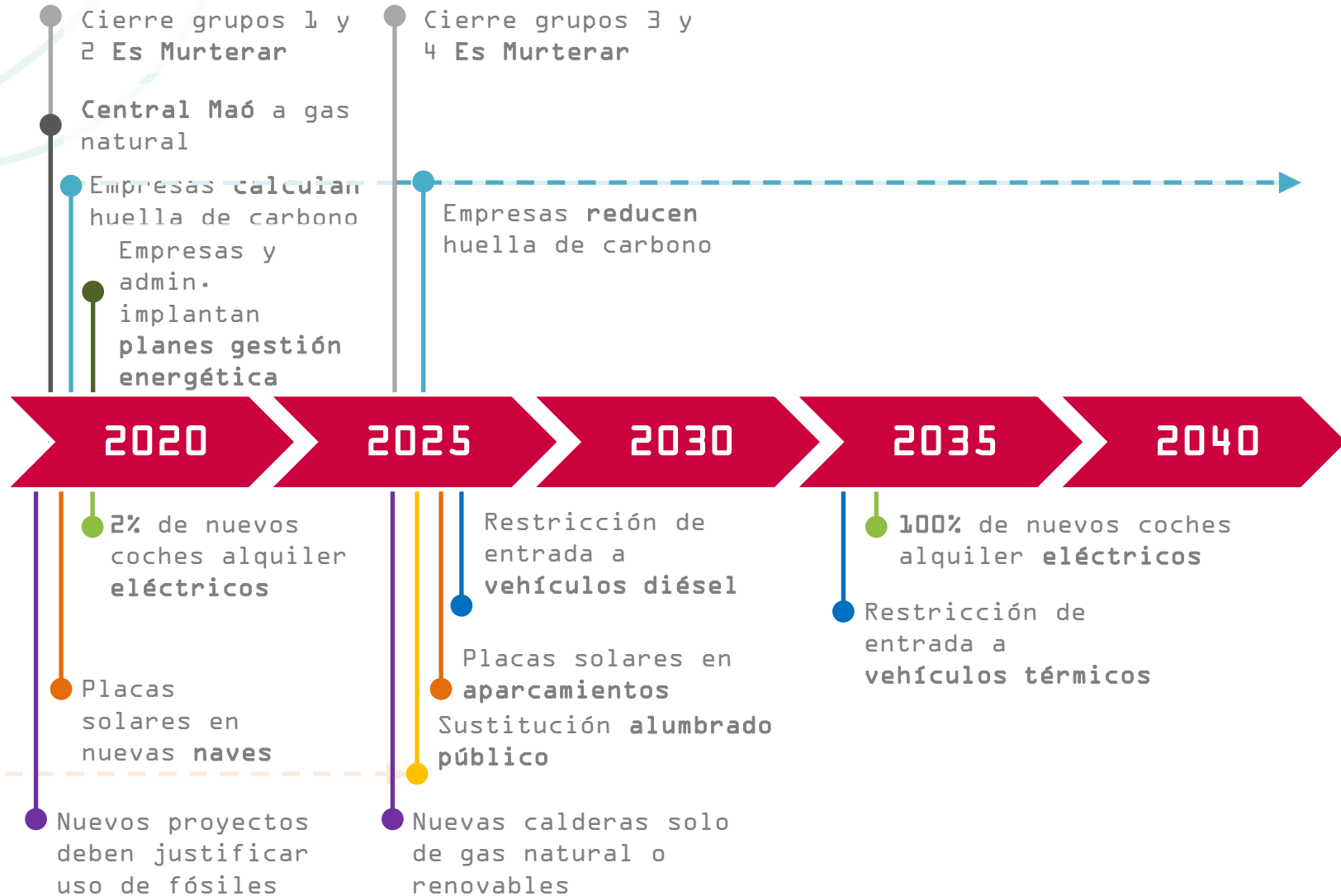




Resumen de medidas concretas



G
O
I
B





G
O
I
B
/

1. Introducción y proceso participativo
2. Grandes objetivos de la Ley
3. Medidas específicas
- 4. Instituto Balear de la Energía**
5. Perspectiva climática y gobernanza





La Administración se dota de una herramienta para hacer política energética activa

Promoción de
proyectos
renovables



Agente activo en
mercados
energéticos



Estudios e
informes
técnicos en
transición
energética



Apoyo técnico
energía a
administración
pública



Servicios
energéticos a
sectores público
+ privado



Participación
ciudadana en el
sistema
eléctrico





G
O
I
B
/

1. Introducció y proceso participativo
2. Grandes objetivos de la Ley
3. Medidas específicas
4. Instituto Balear de la Energía
- 5. Perspectiva climàtica y governanza**





Se incorpora la perspectiva climàtica de forma transversal en la política pública



Toda nueva
ley o
política

Aplicación concreta para nuevas leyes y reglamentos, presupuestos generales e instrumentos de planificación territorial

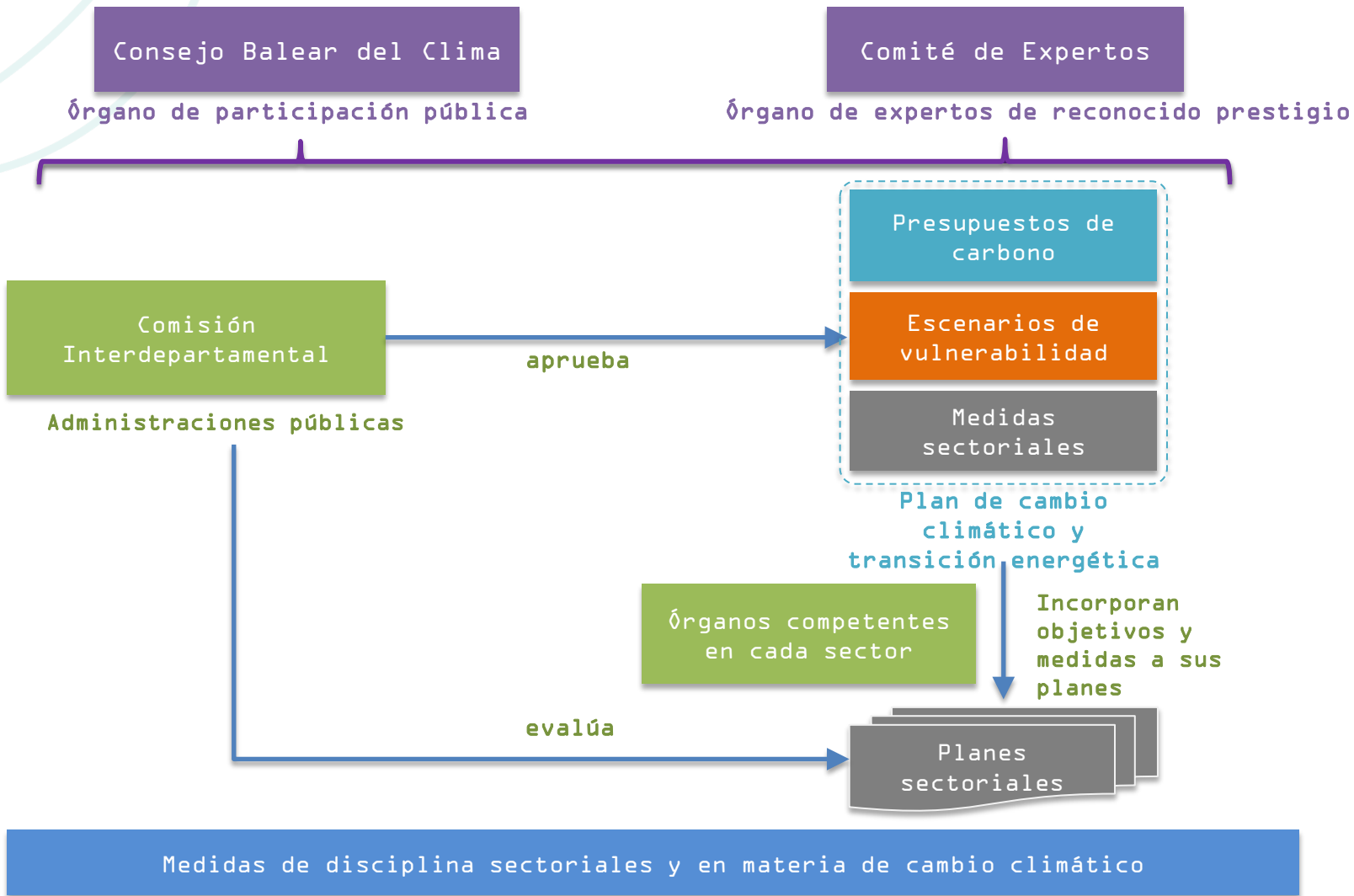


¿Supone aumentar o reducir emisiones?

¿Es apropiada ante nuevas vulnerabilidades frente al cambio climático?



G
O
H
O
B





Próximos pasos y gobernanza



Dialogo y consenso - construcción a nivel regional

G
O
I
B
/

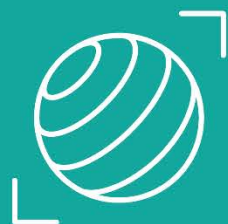
- Integración y negociación de las respuestas a la consulta pública
- Negociación con grupos políticos



Necesidad de integración con políticas a nivel nacional

- Renovables Vs Combustibles fósiles
- Falta de legislación nacional
- Cierre plantas sobrantes





Llei Canvi climàtic + Transició energètica



G CONSELLERIA
O TERRITORI, ENERGIA
I MOBILITAT
B
/



GOVERN
ILLES
BALEARS

Ley Cambio Climático y Transición Energética Illes Balears
01.06.2018 | Málaga